

AGUAS NUEVAS S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1050
HECHO ESENCIAL

Santiago, 24 de febrero de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Bernardo O´Higgins N°1449, piso 9°

Presente

Muy señores nuestros:

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 23 de Febrero, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de "Aguas Nuevas S.A.", para el día 14 de Marzo de 2012, a las 10.00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Isidora Goyenechea 3600, piso 4°, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar los siguientes temas:

- 1.- El examen de la situación de la sociedad, de la Memoria, del Balance, de los estados y demostraciones financieras y del informe de los inspectores de cuentas correspondientes al ejercicio 2011.
- 2.- La distribución de utilidades o de las pérdidas del ejercicio 2011 y el reparto de dividendos, si procediere.
- 3.- Aprobación de la Política de Dividendos de la sociedad.
- 4.- La fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2012.
- 5.- Dar Cuenta de Operaciones Relacionadas
- 6.- Designación de Auditores Externos de la sociedad.

En esa misma oportunidad se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día 14 de Marzo de 2012, a las 15.30 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Isidora Goyenechea 3600, piso 4°, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar los siguientes temas:

- a) Aprobar la División de "Aguas Nuevas S.A.", con efecto a contar desde el 1 de Enero de 2012, constituyéndose tres nuevas sociedades anónimas cerradas que se denominarán "Aguas Nuevas Uno S.A.", "Aguas Nuevas Dos S.A." y "Aguas Nuevas Tres S.A.", respectivamente, conservando "Aguas Nuevas S.A." su nombre y objeto y disminuyéndose su capital en el mismo monto del capital que en esta división se asigne a la nuevas sociedades que se constituirán con motivo de ella. "Aguas Nuevas S.A." conservará el mismo número de acciones que tiene actualmente emitidas.

- b) Aprobar la disminución del capital de "Aguas Nuevas S.A." en la cantidad de \$ 238.940.243.346, aproximadamente, suma que se asignará en \$ 102.788.742.254 a "Aguas Nuevas Uno S.A.", en \$96.919.010.231 a "Aguas Nuevas Dos S.A." y en \$ 39.232.490.861 "Aguas Nuevas Tres S.A.", o los montos que la Asamblea de accionistas defina.
- c) Aprobación de los estatutos de las nuevas sociedades, y la reforma de los estatutos sociales de "Aguas Nuevas S.A." en relación con su capital; y aprobación de los artículos transitorios que se estime necesario agregar a los estatutos de esta compañía con motivo de la división y modificación del capital social.
- d) Adoptar cualquier otro acuerdo que se estime necesario para llevar a cabo la división de la sociedad, la constitución de las nuevas sociedades, y las modificaciones a los estatutos de "Aguas Nuevas S.A." que se aprueben en la Junta, así como el otorgamiento de los poderes que se consideren pertinentes para llevar adelante estos acuerdos.

Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Art. 9º inciso 2º y Art. 10 de la Ley 18.045 y Art. 63 de la Ley 18.046 y por delegación del Directorio, por tratarse de un hecho esencial de la Sociedad.

Le saluda muy atentamente,



Salvador Villarino Krumm
Gerente General
Aguas Nuevas S.A.